



**ACTA DE CABILDO 92  
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MEXICO  
PERIODO 2019-2021**

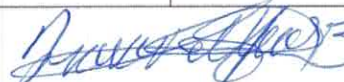
En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las NUEVE horas con CUARENTA Y SEIS minutos del día 11 de NOVIEMBRE del dos mil veinte, reunidos en el Auditorio de la Casa de Cultura "Cesar Camacho Quiroz", cito en Av. Benito Juárez s/n, Jaltepec, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2019-2021; **C. Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón**; Presidente Municipal; **Mtra. Adela Benítez Mendiola**, Síndico Municipal; **Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta**, Primer Regidor; **C. Joaquina Flores Posada**, Segundo Regidor; **C. Isaías Álvarez Galán**, Tercer Regidor; **Profra. Yeimy Hernández Garduño**, Cuarto Regidor; **C. Alejandro Flores Ayllón**, Quinto Regidor; **Profra. Cinthya Edith Gordiano Palafox**, Sexto Regidor; **C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa**, Séptimo Regidor; **C. Maricela Martínez Reyes**, Octavo Regidor; **C. Manuel Flores Ortiz**, Noveno Regidor; **Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez**, Décimo Regidor, quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, **Arq. José Manuel Izquierdo Salazar**; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la **NONAGÉSIMA SEGUNDA** Sesión Ordinaria de Cabildo que al mismo tiempo corresponde a la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del año. Asentándose los asuntos, acuerdos tratados y el resultado de la votación.

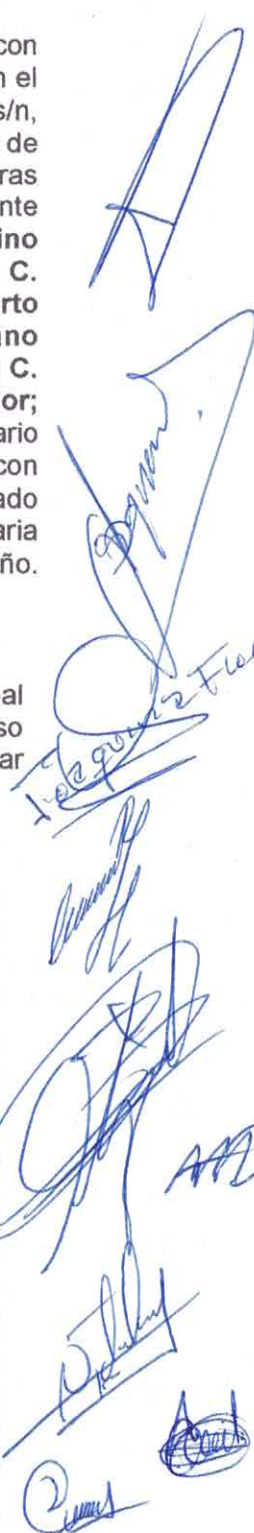
**PUNTO I**

En uso de la palabra el C. Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
LIC. ARI PATRICK MENDIOLA MONDRAGÓN	PRESIDENTE	✓
MTRA. ADELA BENÍTEZ MENDIOLA	SÍNDICO	✓
PROFR. VÍCTOR ENEDINO MORALES CRUZALTA	PRIMER REGIDOR	✓
C. JOAQUINA FLORES POSADA	SEGUNDA REGIDORA	✓
C. ISAÍAS ÁLVAREZ GALÁN	TERCER REGIDOR	✓
PROFRA. YEIMY HERNÁNDEZ GARDUÑO	CUARTA REGIDORA	✓
C. ALEJANDRO FLORES AYLLÓN	QUINTO REGIDOR	✓
PROFRA. CYNTHIA EDITH GORDIANO PALAFOX	SEXTA REGIDORA	✓
C. EMMANUEL ADALBERTO RODRÍGUEZ ROA	SÉPTIMO REGIDOR	✓
C. MARISELA MARTÍNEZ REYES	OCTAVA REGIDOR	✓
C. MANUEL FLORES ORTIZ	NOVENO REGIDOR	✓
LIC. EN CRIM. ABIGAIL ROA GÓMEZ	DÉCIMA REGIDORA	✓

 Maricela Martínez Reyes

 Manuel Flores







**PUNTO II**

Informo a este Órgano Deliberativo que se encuentran presentes **DOCE** de los **DOCE** integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

**PUNTO III**

**Lectura, Aprobación y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior**

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, da lectura a la misma:

El pasado día 04 de **NOVIEMBRE** del presente año, en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 91, donde el orden del día contenía **NUEVE** puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación:

El informe mensual detallado de los contingentes económicos en contra del Municipio de Almoloya de Alquisiras, el informe mensual de bajas de trabajadores de la administración municipal y el informe mensual del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento del mes de **OCTUBRE**.

Se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
12	0	0

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 91, el Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la firma del acta correspondiente, sin existir más comentarios.

Es cuanto Sr. Presidente.

**PUNTO IV**

**Aprobación del Orden del Día**

Se realiza la lectura del Orden del día propuesta para esta Sesión y someterla a su consideración.

Manuel Fb res

Manuel Fb res  
901



ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura, aprobación y firma del acta de Cabildo de la Sesión anterior
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación coordinar las acciones necesarias para formular el Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles.
6. Asuntos Generales.
  - a. Hacer del conocimiento a las áreas competentes y a la población en general los exhortos de la LX Legislatura del Estado de México en materia de tránsito y vialidad.
7. Clausura de la Sesión.

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
12	0	0

ACUERDO

UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el Orden del Día de la NONAGÉSIMA SEGUNDA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación coordinar las acciones necesarias para formular el Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles.

En este punto, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Fundamento Legal

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 53, fracción VII Artículo 91, fracción XI Artículo 112, fracción XV
Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.	Artículos: Décimo, Décimo Primero, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Vigésimo Primero.

Manuel Martínez Reyes  
Manuel Flores.

Longueta Flores  
AA  
D





**Propuesta:**

Los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras exhortan a los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles realizar el segundo inventario del año fiscal vigente para ser presentado a este órgano antes del último día hábil del mes de diciembre.

El incumplimiento de los presentes Lineamientos, será sancionado en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones legales, reglamentarias o normativas aplicables.

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
12	0	0

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS exhortar al Comité de Bienes Muebles e Inmuebles realizar en tiempo y forma el Segundo Inventario General de 2020.

**SEGUNDO.** - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras instruye a la Secretaría del Ayuntamiento llevar a cabo la notificación respectiva de los acuerdos a los interesados.

**Punto VI  
Asuntos Generales**

- a) Hacer del conocimiento a las áreas competentes y a la población en general los exhortos de la LX Legislatura del Estado de México en materia de tránsito y vialidad.

Exhortos del 22 de octubre:

**A los Ayuntamientos** se exhorta a que en ámbito de su competencia garantice el derecho al libre tránsito y capaciten a los elementos de seguridad a su cargo, con el objetivo de que estos conozcan claramente los supuestos que le permite la Ley para realizar controles preventivos provisionales denominados "retenes" y se abstengan de realizarlos cuando no haya causa que lo justifique a fin de evitar abusos de autoridad y actos de corrupción en contra de la ciudadanía.

**A la Dirección de Seguridad Pública** se exhorta en la medida de sus capacidades, fomentar entre la población el respeto a las normas en materia de tránsito y vialidad, a fin de generar mayor conciencia sobre la cultura vial, el uso de puentes peatonales y la prevención de accidentes de tránsito.

 Marcela Martínez Rojas  
Manuel Flores.




## ACUERDO

**Único. Se instruye a la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil adoptar las medidas correspondientes a los exhortos recibidos.**

que no existen más asuntos del orden del día, solicito al Presidente Municipal realizar la declaratoria de Clausura de la sesión.

## PUNTO VII Clausura de la Sesión

No habiendo más puntos que tratar, agradezco a todos su participación y de esta forma se declara concluida la NONAGÉSIMA SEGUNDA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en el Auditorio de la Casa de Cultura "Cesar Camacho Quiroz" de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 11 de NOVIEMBRE del año dos mil veinte a las 9:55 horas, agradeciendo al mismo tiempo la presencia de los delegados y vecinos de la localidad de Buenos Aires a esta sesión por su carácter de Cabildo Abierto.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón  
Presidente Municipal Constitucional

Mtra. Adela Benítez Mendiola  
Síndico Municipal

Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta  
Primer Regidor

C. Joaquina Flores Posada  
Segunda Regidora





C. Isaías Álvarez Galán  
Tercer Regidor

Profra. Yeimy Hernández Garduño  
Cuarta Regidora

C. Alejandro Flores Ayllón  
Quinto Regidor

Profra. Cynthia Edith Gordiano Palafox  
Sexta Regidora

C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa  
Séptimo Regidor

C. Marisela Martínez Reyes  
Octava Regidora

C. Manuel Flores Ortiz  
Noveno Regidor

Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez  
Decimo Regidor

Arq. José Manuel Izquierdo Salazar  
Secretario del Ayuntamiento